



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 06 de marzo del 2023

VISTO el Expediente N° E-4894-2023, Ámbito M. E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la compra de repuestos para la reparación del vehículo oficial Peugeot Partner dominio AB-685-FX, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Que mediante la Disposición DGA Ss.F.V. N° 06/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 06/23.

Que, en dicho contexto, se presentó única oferta por parte de la firma ALLENDE CARLOS JULIO., C.U.I.T. N° 20-17276426-7.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 06/22 a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. N° 20-17276426-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma total de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$716.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 05/22 Anexo I y 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsas abreviada N° 06/2023, RAF-1116, que tramita la compra de repuestos para la reparación del vehículo oficial Peugeot Partner dominio AB-685-FX, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano a favor de la firma ALLENDE CARLOS JULIO, C.U.I.T. N° 20-17276426-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por la suma total de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$716.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
C.E.A.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 10 /23.

G.T.F.
C.E.A

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular